

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Tu Empresa en un Día

Última actualización: 26 julio, 2023

Descripción

Permite constituir una empresa en un día, de manera sencilla y sin costo. Para ello, debes completar un formulario electrónico con los datos de la sociedad y la información de los socios y socias que la integran, quienes podrán firmar a través dos modalidades:

- **Firma Electrónica Avanzada (FEA):** cada socio puede firmar desde su computador utilizando un dispositivo electrónico llamado token (similar a un pendrive), más una contraseña.
- **Firma a través de notario:** si los socios no cuentan con FEA, puede suscribir sus firmas manuscritas ante un notario, quien tendrá que firmar el formulario.

Además, las personas interesadas pueden **modificar, transformar, fusionar, dividir, disolver, rectificar y sanear** una empresa o sociedad.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Tu Empresa en un Día**.

Detalles

Actualmente, el [portal Tu Empresa en un Día](#) permite la constitución de:

- Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL o LTDA).
- Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL).
- Sociedades por Acciones (SPA).
- Sociedades Anónimas Cerradas (SA).
- Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca (SAGR).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Firma Electrónica Avanzada](#) (solo si la tiene).
- [Estar registrado en la plataforma](#) o contar con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo, los socios que no cuenten con FEA tendrán que pagar los costos notariales.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de Tu Empresa en un Día, complete su RUT y contraseña, y haga clic en el “símbolo de la flecha”. Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en “Constituir”.
4. Seleccione el tipo de sociedad o empresa.
5. Ingrese los datos de la sociedad o empresa, y de los socios, y adjunte los antecedentes requeridos.
6. Los socios deben firmar el formulario con su Firma Electrónica Avanzada. Si no todos cuentan con la firma, deben dirigirse a una notaría con el número de atención asignado por el portal, para firmar presencialmente el documento.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la constitución de su empresa. La información será enviada al Servicio de Impuestos Internos (SII) para la asignación automática de un RUT.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/21409-tu-empresa-en-un-dia>